

ANUNCIO FECHA REALIZACION SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER POR TURNO DE PROMOCION INTERNA CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO DE CARRERA DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE GESTION PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA DE GESTIÓN, GRUPO A, SUBGRUPO A2, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, (PROCEDIMIENTO PI-07/2025)

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el diecisiete de julio de dos mil veintiséis, de las pruebas selectivas convocadas al efecto, para proveer, por turno de promoción interna, con carácter de funcionario de carrera, dos plazas de TECNICO DE GESTION perteneciente a la escala de administración general, subescala de Gestión, grupo A, subgrupo A2, por el procedimiento de concurso-oposición, (PROCEDIMIENTO PI-07/2025) en su sesión celebrada el día 23 de Septiembre de 2026, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Que el segundo ejercicio de la Fase de Oposición tendrá lugar el día **25 DE SETIEMBRE DE 2026 a las 12.30 HORAS, EN LA SALA DE BANDERAS DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.**

Los aspirantes deberán acudir provistos/as INEXCUSABLEMENTE del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o permiso de conducción ORIGINALES, (no se admitirán copias de documentos, ni cualquier otro tipo de documento), asimismo, deberán aportar bolígrafo de color azul.

IMPORTANTE

Los aspirantes NO podrán utilizar, desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, aparatos de telefonía móvil, smartwatch, Tablet, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona, así como aquellos que permitan la grabación. Tampoco está permitido la utilización de textos legales.

Acuerdo sobre la superación del segundo ejercicio. El Tribunal acuerda por unanimidad que, en el caso de que ningún aspirante alcanzara la nota mínima prevista en la base 8.1.2, o únicamente uno de ellos la lograra, se considerarán aprobados en el segundo los DOS aspirantes que hayan obtenido las puntuaciones más altas en dicho ejercicio. Este acuerdo se adopta con el fin de evitar que las plazas convocadas queden desiertas.

Se recuerda a los aspirantes que las preguntas versarán sobre la normativa en vigor a la fecha de realización del primer ejercicio

La Secretaria del Tribunal:
D.ª Rosa Esperanza Pérez Díaz

El Presidente del Tribunal
D. Felipe Jimenez Andres

